



ORDENANZA - XVII – N° 77

(Antes Ordenanza 57/23)

ARTÍCULO 1.- Se otorga excepción al proyecto de mensura con fraccionamiento del inmueble designado: Departamento 01, Municipio 04, Sección 004, Chacra 0000, Manzana 008, Parcela 0005, de esta ciudad, el referido proyecto presenta dos Lote 5a y 5b de esta ciudad, de los cuales no cumplen con el Código de Planeamiento urbano.

ARTÍCULO 2.- Se refrenda la presente por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
APÓSTOLES

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, Grooming y la Violencia en Todas sus Formas"

